

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 043
(15 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO "EDUCA" EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP- MAGDALENA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

El Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", fue creado mediante Decreto Presidencial No. 3506 del 10 de Diciembre de 1981 como un Centro de Educación Intermedia Profesional; cambiando su denominación de intermedia por la técnica por medio de la Ley 25 de 1987 y adquirió la condición de Establecimiento Público del orden nacional, de carácter académico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente por medio de la Ley 24 del 11 de febrero de 1988

Que mediante los Decretos 2109, 2110 y 2111 de 2004, el Gobierno Nacional, modifica la estructura del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP.

Que mediante la Ordenanza No. 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorporó el establecimiento público del orden nacional al orden departamental.

ue la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de

Página 1

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, se constituye en una herramienta importante para las entidades territoriales en materia de cobertura y fomento, así como también en materia de integración, articulación y coherencia que debe existir entre la educación y el trabajo, la productividad y el desarrollo.

Que este tipo de educación resulta entonces en una herramienta importante para concretar procesos de formación pertinentes, que se convierte en una herramienta importante para los procesos de actualización, capacitación y perfeccionamiento académico de la población del territorio del Departamento del Magdalena.

Que en el departamento del Magdalena se hace evidente la necesidad de mejorar la oferta educativa especialmente para instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, las cuales son una alternativa de oportunidades para una población con necesidades de formación que permitan mejorar oportunidades laborales y de emprendimiento de la población, en especial ajustada a los perfiles educativos, edad y nivel de ingresos. En tal sentido, el Plan de Desarrollo Departamental: Magdalena Renace 2020 -2023 contempla el programa Cambios en la Educación Superior y el programa Alianza por el Cambio. En ambos, se busca mejorar cobertura y pertinencia en materia de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto General Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", éste podrá ofrecer programas de educación para el trabajo y el desarrollo Humano.

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo No. 2.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, las Instituciones de Educación Superior no requieren tramitar la licencia de funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), su personería jurídica suplente este requerimiento. Lo que si se requiere es el respectivo registro del programa en la secretaria de educación correspondiente

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", específicamente lo establecido en la Línea de Desarrollo "Gestión académica e Innovación", y, puntualmente, lo identificado en la Estrategia No. 2 "Oferta de programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano", se proyecta la ampliación de cobertura por medio de la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que mediante Acuerdo No. 038 del 30 de noviembre de 2020 se aprobó la estructura del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG, así mismo, mediante Acuerdos No.039 y No.041 del 30 de noviembre de 2020, fue aprobada la estructura de la planta administrativa y planta profesoral, respectivamente. En relación con la nueva estructura de la institución, es necesario la implementación de una unidad administrativa para la gestión de la oferta de programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b del Artículo 24 del Estatuto General es competencia del Consejo Directivo establecer los lineamientos para la organización académica de la institución que permitan desarrollar la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que en conformidad con el literal r del artículo 24 de Estatuto General es competencias del Consejo Directivo autorizar al rector la celebración de convenios y contratos que superen la cuantía fijada.

Que, por lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1. Crear la unidad Organizativa de Educación para el Cambio EDUCA, articulada con los procesos de gestión de las facultades, unidades académicas y demás procesos de apoyo, afines a la oferta ajustada a las necesidades ocupacionales de las subregiones para la inserción al mercado laboral desde la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", el cual funcionará adscrita a la vicerrectoría académica.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

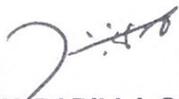
Artículo 2. Facúltese al Rector la suscripción de convenios o contratos con entidades territoriales certificadas del departamento del Magdalena, para el cumplimiento de los procesos de gestión de la Unidad Organizativa de Educación para el Cambio EDUCA.

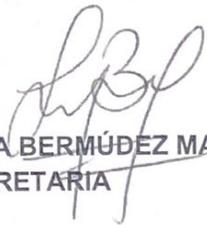
Artículo 3. Facúltese al Rector la aprobación de la reglamentación necesaria para el funcionamiento de la Unidad Organizativa de Educación para el Cambio EDUCA, de conformidad con el parágrafo primero del Artículo 24 del Estatuto General.

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir del primero de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ciénaga Magdalena, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.


INGRIS PADILLA GARCÍA
 PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 SECRETARIA